



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 20 de Diciembre del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.12.2024 15:05:34 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 002318-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

El Informe N° 000022-2024-CCM-CSJAN-PJ de fecha 19 de diciembre del 2024, cursado por la Secretaría Técnica de la Comisión de Capacitación de Magistrados; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el distrito judicial a su cargo, como tal, tiene la atribución de llevar a cabo una correcta y adecuada política de gestión, enfocada hacia el mejoramiento de servicios, dirige la política interna de su distrito judicial y en dicha medida se encuentra facultado para adoptar las acciones correspondientes que permitan optimizar el adecuado desempeño de la labor jurisdiccional conforme lo establecen los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 000548-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 17 de abril del 2024, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash, resuelve: "Aprobar el Plan de Capacitación - 2024, elaborado por la Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ancash", ello de acuerdo al cronograma presentado [...]."

Tercero.- Con Informe N° 000022-2024-CCM-CSJAN-PJ, la Secretaría Técnica de la Comisión de Capacitación de Magistrados detalla las actividades de capacitación que se han desarrollado durante el año judicial 2024, precisando que, el día 18 de abril del 2024, se ha realizado la conferencia: "Modificaciones y reformas necesarias de la Constitución Política del Perú, a treinta años de su vigencia", con la participación en calidad de expositor del doctor Sidney Alex Bravo Melgar, postdoctor en nuevas tecnologías y derecho por el Mediterránea Centro Internacional de Investigación en Derechos Humanos de la Universidad de Reggio, Calabria - Italia, actividad académica que ha sido dirigida a magistrados/as, servidores/as administrativos y jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Ancash y público en general.

Cuarto.- Al respecto, se debe precisar que el doctor Sidney Alex Bravo Melgar ha brindado de manera filantrópica sus conocimientos en beneficio de los/as magistrados/as y servidores/as judiciales de esta sede judicial; con la finalidad de fortalecer sus conocimientos y desarrollar competencias que les permitan mejorar su labor al servicio de la administración de justicia en el Distrito Judicial de Ancash.

Quinto.- Estando a lo indicado, debe tenerse en cuenta que constituye política de la presente gestión otorgar el reconocimiento que corresponde a aquellos profesionales que de manera magnánima, por sus méritos y destacada labor, brindan su apoyo y colaboración con el logro de los fines de la institución, que repercuten de manera





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

positiva en el desarrollo de este Poder del Estado; en ese contexto, estando al informe del visto, corresponde a este despacho, emitir el acto administrativo que corresponde.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Reconocer y felicitar a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash al doctor **Sidney Alex Bravo Melgar** por haber participado como **expositor** en la conferencia “Modificaciones y reformas necesarias de la Constitución Política del Perú, a treinta años de su vigencia”, realizada el día 18 de abril del 2024.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Comisión de Capacitación de Magistrados de esta Corte Superior de Justicia, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CS.J de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mj

